



# BOLETÍN OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 241, fecha: miércoles, 17 de Diciembre de 2025

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTILFORTE

### ADQUISIÓN DIRECTA DE BIEN INMUEBLE

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 100/2025 de fecha 12 de diciembre de 2025 el expediente de adquisición directa del siguiente bien:

19092A019001210000AA (PARCELA RÚSTICA)	POLÍGONO 19 PARCELA 121	Superficie 313 m <sup>2</sup>	***5547**	100% PROPIEDAD
--	-------------------------	-------------------------------	-----------	----------------

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://castilforte.sedelectronica.es>].

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera



estimar más conveniente a su derecho.

En Castilforte a 12 de diciembre de 2025. EL ALCALDE, Fdo; Juan Antonio Embid  
Calvo. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: 899eddad18bab8eb89fb4482b525dabc00d652fb